

# DIARIO DE PALMA.

MARTES 22 DE OCTUBRE.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.  
MAHON. . . D. Matias Mascaró.  
IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 6 h. 18 ms. . . . . y se pone á 5 h. 10 ms.  
(Sale la luna á 8 h. 5 ms. de la noche. . . . . y se pone á 10 h. 38 ms. de la mañana.  
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio día 11 h. 45 ms.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes . . . . . 10 rs.  
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . id.  
En los demas puntos del reino, por id. id. . . id.

## SECCION OFICIAL.

### MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

#### Reales decretos.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Consejeros de Administración de la isla de Cuba á D. Manuel O'Reilly, Conde de O'Reilly; D. Agustín Valdés Aróstegui, Conde de Cañongo; D. Antonio Vaillant, Marques de la Candelaria de Yarayabo; D. Ignacio José Pedrosa, Marques de Almendares; D. Salvador Samá, Marques de Marianó; D. Francisco Goyri, D. José Manuel Jimeno, D. Francisco Iraola, D. José Brusson, D. Miguel Aldama, D. Gonzalo Alfonso, D. Jacinto Larrinaga, D. Justo German Cantero, don Miguel de Cárdenas y Chaves, D. José Nicolás Gutierrez, D. José Morales Lemus, D. Rafael Toca, D. Domingo Sterling y D. Manuel de Bulnes, comprendidos en las categorías señaladas en el artículo 7.º de mi Real decreto de 5 de julio último; y á D. Antonio Larrúa, Superintendente de Hacienda que ha sido en la isla de Cuba; D. José Atanasio Valdés, Vicepresidente de la Academia de Ciencias médicas de la Habana, y D. Antonio Mendoza, Abogado de los Tribunales del reino, comprendidos en la escepcion marcada en el mismo artículo del espresado Real decreto.

Dado en Palacio á seis de octubre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Consejeros en la Sección de lo Contencioso del Consejo de Administración de la isla de Puerto-Rico á D. Miguel Alvarez Mir, Teniente Fiscal de la Audiencia de la Coruña; D. Pedro Angelis y Vargas, Alcalde mayor de la capital de dicha isla, y D. Cayetano de Vida, Teniente Fiscal primero de la Real Audiencia de la misma; todos comprendidos en las categorías señaladas en el artículo 5.º del Real decreto orgánico de dicho Consejo.

Dado en Palacio á seis de octubre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Consejeros de Administración de la isla de Puerto-Rico á don Juan Bautista Machicote, D. José Ramon Fernandez, D. José Maria Izaguirre, don Elías de Iriarte, D. Estéban Nadal, D. José Maria Calacena, D. Manuel Skerret, D. Manuel Martinez Valdés, D. Juan Landron y D. Sebastian Playa, comprendidos en las categorías señaladas en el art. 7.º de mi Real decreto de 5 de julio último; y á D. Francisco Buron Sierra y D. Lino Dámaso Saldaña, Magistrados suplentes de la audiencia de dicha isla, comprendidos en la escepcion marcada en el mismo artículo del espresado Real decreto.

Dado en Palacio á seis de octubre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

### REAL ORDEN.

Escmo. Sr.: La Reina ha tenido á bien nombrar secretario general del Consejo de Administración de esa isla á D. Eugenio Sanchez de Fuentes, abogado de los tribunales del reino y jefe de administracion

cesante de la Península.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de octubre de 1861.—O'Donnell.

Sr. Gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico.

Por Reales órdenes de la misma fecha ha tenido á bien la Reina nombrar:

Oficial primero de la Secretaria del Consejo de Administración de la isla de Cuba á D. Joaquin Prieto Canel, que desempeña el mismo cargo en la Secretaria de la Real Audiencia de la Habana, y Abogado de los Tribunales del reino;

Oficial primero de la clase de segundos de aquella Secretaria á D. Manuel Vila y Brañas, Auxiliar de la del Gobierno superior de la isla de Cuba;

Oficial segundo de dicha clase á D. José Fernandez Fabre, cesante de la Secretaria de la referida Audiencia;

Oficial primero de la clase de terceros á D. Francisco de la Escosura, Abogado de los Tribunales del reino;

Oficial segundo de la misma clase á D. Alejandro Salazar, que lo es de la Sección de Estadística de Hacienda de la isla de Cuba;

Oficial primero de la Secretaria del Consejo de Administración de la isla de Puerto-Rico á D. José Antonio Canals, Abogado de los Tribunales del reino;

Oficial segundo á D. José Félix Barbeito, que lo es del Gobierno civil de la Coruña, y

Oficial tercero á D. Justo Sanchez, empleado en la Direccion general de Ultramar.

## NACIONAL.

MADRID 12 DE OCTUBRE.

Insertamos á continuación el artículo que publicó anoche *La Epoca*, segundo de la serie que se propone dar á luz sobre los adelantos y mejoras que, durante la administración del duque de Tetuan, se han ejecutado en los ramos de guerra y marina, y llamamos la atención de nuestros lectores sobre los datos que arroja el artículo, porque ellos son la mejor contestación que puede darse á las diatribas de gente descontentadiza que solo mira el bien de la patria al traves de sus esclusivas opiniones ó de un interes personal y egoísta.

Si todos los ministerios anteriores pudieran presentar iguales datos en pro del desarrollo de los verdaderos intereses de la nación, no tendríamos que lamentar seguramente el lamentable atraso en que aun se encuentran muchos ramos de la riqueza pública.—Dice así el artículo de *La Epoca*:

I.

Plazas y fortalezas de 1858 á la fecha.

#### BARCELONA.

Se ha construido para la defensa del puerto la batería denominada Príncipe Alfonso, que monta 47 piezas de artillería. También se ha construido la denominada Real en el emplazamiento que ocupaba la antes llamada Linterna. En la luneta de D. Carlos y Ciudadela, se han hecho vastas é importantes reformas.

No obstante los considerables desmontes que ha habido y hay que hacer, se está levantando con mucha actividad y buen éxito en la falda del castillo de Monjuich, para ser protegida por él, una gran batería que lleva el nombre de Buenavista.

#### CARTAGENA.

Nadie puede desconocer que el escelen-

te puerto de Cartagena tiene en el Mediterráneo una importancia de primer orden, y la tiene, porque en este mar han de ventilarse tal vez en un tiempo no muy lejano grandes cuestiones europeas. Por eso el gobierno ha puesto todo su conato en que las obras de defensa correspondan á la importancia del punto citado.

Así es que se establecen baterías para la defensa del puerto, mejorando el cuerpo de plaza y los castillos existentes: se levantan fuertes destacados en las alturas y se reedifican las baterías de Podaderas, Navidad, Santa Florentina, Santa Ana, Trincabotijas, Espalmador y otras, con parapetos altos y marcos giratorios muchas, y con cañoneras algunas. Se han restablecido los caminos de comunicación entre ellas y la plaza la cual puede presentar ya una gran resistencia, y la presentará formidable en el momento que se concluyan de construir las baterías acasamatadas, cuyos trabajos se hallan muy adelantados.

#### CÁDIZ.

Las obras que allí se han emprendido y varias de las cuales están ya terminadas, consisten en reformar la muralla del Sur, aumentar la fuerza del recinto por medio de baterías acasamatadas en los puntos mas principales para oponerse vigorosamente á la entrada del puerto, asegurando de paso la importantísima isla Gaditana; reedificar la muralla del Trocadero, reforzar la que da frente á la catedral y á la plaza de toros; construir baterías acasamatadas en el baluarte de la Candelaria y castillo de San Sebastian, unidas entre sí las de este último con muros del perfil ordinario.

Las obras hechas, las que están en vias de hacerse y muchas de las cuales no enumeramos por no hacer difuso este trabajo, tanto en la plaza propiamente dicha, como en la isla Gaditana, que unidas forman una posición militar de primer orden, bastarán para contrarrestar eficaz y poderosamente las agresiones de que pudiera ser objeto, á pesar de los medios con que hoy cuenta el ataque.

#### PLAZA É ISLA DE TARIFA.

Esta plaza, por su posición, está llamada á ser el centinela avanzado del Estrecho. La invasión de los árabes y la guerra de la independencia están muy presentes todavía en la memoria de todos. El gobierno y el cuerpo de ingenieros no podían desconocer que era urgentísimo fortificar aquel punto. Por eso lo primero que mandó construir en el perimetro de la isla, fué un parapeto continuo en líneas curvas que está ya concluido; tres grandes baterías acasamatadas para treinta y seis piezas que están á punto de concluirse, y una línea de fortificación que cierre el istmo.

#### FERROL.

Las obras emprendidas en este punto, de las que se hallan ya terminadas algunas, para la defensa de la ria y de la plaza, unidas á las que van á levantarse en Ares, en donde se verifican notables trabajos topográficos, pondrán á cubierto de todo ataque nuestro primer arsenal y los cuantiosos intereses que encierra.

Por de pronto están ya hechas la reforma del castillo de San Felipe, y en construcción el de las palmas y el recinto de tierra, los fuertes exteriores y el de la Península de Ares. Están terminadas ya las obras del castillo de San Felipe con baterías acasamatadas que defienden el canal de la ria y que han de cruzar sus fuegos con las del castillo de las Palmas.

Las obras permanentes del recinto de tierra, las casamatas que defienden el foso, están á punto de concluirse y se han regularizado los parapetos y terraplenes del cuerpo principal de la plaza.

#### SANTOÑA.

Siendo de primer orden esta plaza por su escelente situación geográfica y por su influjo estratégico sobre la costa cantábrica y sobre la parte de tierra que flanquea, las obras allí proyectadas tenían necesariamente que ser de grande importancia. La naturaleza, que ayuda allí los proyectos del ingeniero, hacen de aquella plaza una fortaleza inespugnable por Norte y Este.

Los trabajos emprendidos adelantan rápidamente, y están terminadas para cincuenta piezas las baterías Santa Isabel, San Carlos y las de San Martín, dispuestas con parapetos altos que permiten el uso de la artillería sobre marcos giratorios. También está terminado el camino de subida al fuerte, y se halla en construcción un nuevo recinto en el frente de tierra: se ha reedificado el antiguo fuerte de San Martín hasta nivelar su muralla con la rodillera de la primera línea de casamatas: se están organizando las defensas en la playa del Sur y restableciendo varias baterías; y se halla muy adelantada la construcción de un almacén de pólvora, habiéndose empezado el edificio que ha de servir de parque á la artillería é ingenieros. Seria prolijo enumerar las variadas y por todos conceptos grandes obras puestas en ejecución, y otras próximas á estarlo, que harán de la plaza de Santoña, una de las mas importantes fortalezas de nuestro litoral.

#### CEUTA.

Las obras proyectadas y ya emprendidas en esta plaza, son proporcionadas á la importancia que tiene por su situación enfrente de Gibraltar, y está muy adelantada la construcción del fuerte que ha de reemplazar á la batería de Santa Catalina. Las obras provisionales hechas en el campo exterior durante la gloriosa campaña de Africa, están para concluirse de trasformar en permanentes.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Se han reformado las baterías que defienden el puerto y se está construyendo un fuerte sobre la orilla derecha del baranco de Alcedida.

#### MAHON.

El proyecto de levantar la fortaleza de Isabel II fué aprobado en 1853, pero las obras siguieron un curso peligroso por lo lento, hasta que en 1859 se mandó emprender, facilitando al efecto mayor suma de recursos, la construcción de las defensas que cierran la plaza en el frente de tierra, y desde entonces se han concluido de profundizar y regularizar los fosos, y construido en su mayor parte los muros de escarpa, las baterías al Haxo que baten las alturas de los freus, y los descensos de los de San Anton.

Está muy adelantada la organización de las obras que constituyen las fortificaciones de las plazas de armas de los dos entranques que hay en esta línea. En la plaza de Isabel II pueden ya montarse mas de doscientas piezas de artillería: se adelanta todo cuanto es posible en las obras empezadas, y cuya importancia es tal, que hoy se emplean en ellas próximamente 3 mil operarios. No hacemos mención de las fortificaciones construidas en las Chafarinas, por no ser de grande importancia, ni de los almacenes de pólvora y otras obras anejas á las fortificaciones de que queda hecho mérito, porque solo nos hemos propuesto dar á conocer á grandes rasgos lo que por la iniciativa de la administración actual se ha hecho y se está haciendo en nuestras plazas fuertes.

#### Idem 15.

Los privilegios de industria concedidos en el tercer trimestre del

corriente año han sido veinte: máquina de picar tabaco; aparato para poner en tierra los buques de todas dimensiones; sistema que permite desviar transversalmente los ejes y ruedas de las locomotoras y wagones en el paso de curvas de pequeño radio; máquinas para moldear ladrillos, tejas etc.; método para obtener y purificar el aceite llamado de squiso; procedimiento para lavar y secar mecánicamente la ropa; procedimiento fotográfico; método perfeccionado para desamarrar los buques; reja para los fogones de las calderas de vapor; cilindro múltiple aplicable al tejido de corsés y otros objetos; procedimiento para fabricar cabello artificial; revestimiento de las superficies metálicas calentadas ó no; método para preparar la alizarina artificial; para convertir la esponja de hierro en hierro de comercio; para limpiar los cardadores llamados de puas de erizo, y hacer paralelas las hebras de algodón ú otras materias filamentosas; microscopio revolver duplicador; aparato para hacer volver mecánicamente en los telares el hilo sobre la broca; aparato ó bomba para hacer saltar los líquidos á grandes distancias; máquina y aparato para concentrar y lavar las arenas auríferas; procedimiento para fabricar tintas tipográficas.

En la tarde del juéves último fué bautizada en la iglesia de San Andrés, en Granada, con la mayor solemnidad, una jóven mora, que procedente de las kábilas situadas al frente de Melilla, tenia en su casa el Escmo. señor general don Carlos Yauh. Le echó el agua el venerable prelado de aquella diócesis, siendo sus padrinos dicho señor general y su señora esposa, recibiendo el nombre de Maria Luisa Carlota.

Ayer salió de la Coruña para Santander el vapor *Barcelona*, conduciendo cebada.

Anteanoche llegó al puerto de Barcelona el vapor *Ebro* con tonelería, y que va á conducir vino á Tetuan.

Por la centésima vez preguntan hoy los diarios de oposición que hay de la expedición á Méjico. Recuerden dichos diarios lo que hemos dicho sobre este asunto, pues no creemos haberles de dar nuevas esplicaciones que podrian ser inconvenientes.

Lo que si aseguramos á dichos diarios y al país es que la solución de este asunto será tan honrosa y tan dignamente satisfactoria para España como pudiera desear el país mas exigente del mundo y que en mas estima tenga el decoro nacional.

Nuestro colega *La Epoca* duda mucho que haya algunos individuos de la mayoría que insistan en no votar al señor Martinez de la Rosa. En cuanto á que haya sido ardid de los ministeriales el de anunciar que el señor Rios Rosas no aceptaba la representación de las oposiciones, se sabe que todas las noticias en este sentido han procedido de las correspondencias de Madrid publicadas por el *Diario de Barcelona*, correspondencias que rechazan toda significacion abiertamente ministerial y se han mostrado siempre favorables al

mismo señor Rios Rosas, por lo cual no era extraño que se diera crédito á las noticias relativas á dicho hombre público.

Van recibiendo en Gerona partes y noticias de inundaciones ocurridas en los pueblos de aquella provincia. Castellon de Ampurias, Bordils, La Bisbal, La Granana y otros pueblos, han sufrido inmensamente por consecuencia de la copiosa lluvia que descargó en el país el 8 del actual. En el último de los mencionados pueblos sufrió la diligencia una detencion, y la Guardia civil tuvo que sacar sobre sus hombros á los pasajeros de un crecido lago de aguas que les rodeaba; y habiendo echado de ménos aquellos á dos señoras y un capellan que les acompañaron hasta el punto de la catástrofe, los guardias fueron en su busca y hallados que fueron, uno de estos individuos se echó á nado con el cabo de una cuerda en la mano, y lió uno por uno á los viajeros, que fueron de esta manera trasportados al extremo opuesto del en que se hallaba, con inminente riesgo de ser arrastrados por la nueva crecida que tuvo lugar á cortos momentos. Conducidos todos al cuartel, se despojaron los valientes guardias de parte de sus uniformes y los entregaron á los viajeros para que se librasen de la perjudicial humedad que tenían los suyos, pues los equipajes, segun se dice, se los llevó la fuerte corriente de las aguas.

El gobernador de Gerona ha publicado una alocucion escitando á los habitantes de la provincia á que ejerzan actos de caridad en favor de las poblaciones inundadas por el devastador aguacero del dia 8, entregando sus ofrendas á las respectivas autoridades locales, para que los que gimen en la indigencia por la completa pérdida de cuanto poseian puedan ser socorridos inmediatamente.

El corneta de la Guardia civil de Gerona, José María Rico, entre otros actos de valor y abnegacion que ha ejercido en los momentos críticos de la inundacion de aquella ciudad, cuéntase que salvó dos infelices mujeres que se hallaban atascadas por el lodo en medio de las calles y que indefectiblemente hubieran perecido con el acrecentamiento de la avenida de aguas; que salvó un cajon de dinero de un abogado y varios papeles de importancia que este mismo poseia.

Las obras de la torre de Arteaga tocan á su término. Las exteriores están concluidas, y las interiores avanzan rápidamente. Los suelos irán cubiertos de magníficos tapices de la época que representa el castillo, y los muebles que adornarán sus elegantes cuartos, deben llegar á Arteaga dentro de muy poco tiempo: de forma que esta elegantísima fortaleza quedará terminada totalmente y se hallará en disposicion de recibir á sus imperiales huéspedes dentro de un par de meses. Y á propósito de la torre de Arteaga, debemos citar una preciosísima descripcion de un viaje á la misma que acaba de publicar *El Irurac-bat*, y es debida á la pluma de D. Adolfo de Aguirre, joven vascongado de quien aquel país debe esperar mucha honra.

De un suceso bastante singular ocurrido en aquella villa dan cuenta los periódicos de Bilbao; á una mujer de 76 años en lugar de caérsele el cabello y perder la dentadura le nace el primero negro y hermoso y los segundos blancos é iguales.

Una reunion de señoras ha tomado á su cargo en Málaga el costear y mantener una escuela de primera enseñanza en la que podrán recibir la 200 niños de ambos sexos.

Entre los objetos de España destinados á figurar en la esposicion

universal de Londres del año 1862, deberá figurar en lugar preferente por muchas razones, dice un periódico de Córdoba, una coleccion completa de los insectos perjudiciales á los bosques y á las maderas de construccion de la provincia. Esta coleccion, que costa de cuarenta cuadros, en que se ven las maderas dispuestas anatómicamente para poder observar los estragos hechos por los insectos que las acometen y todos los progresos de la marcha de metamorfosis, los insectos perfectos y sus estensas descripciones, es obra de don Fernando Amor, catedrático del instituto.

El Supremo Tribunal de Justicia ha establecido como jurisprudencia:

- 1.º Que no causa desafuero el desacato á la Guardia civil, cuando esta obra como auxiliar de la jurisdiccion ordinaria, y el mandato resistido emana de este.
- 2.º Que procede la admision del recurso de casacion por infraccion de ley ó doctrina legal, cuando concurren las circunstancias del art. 1,025 de la ley; y que procede su admision cuando la subsanacion de la falta no se ha reclamado como defecto de procedimiento en tiempo oportuno.
- 3.º Que no procede la admision del recurso cuando no se ha reclamado la subsanacion de la falta en la instancia en que se ha cometido.
- 4.º Que no ha lugar á las cuestiones de competencia en pleitos que son fenecidos; y que para este efecto se considera fenecido el juicio ejecutivo cuando se ha dictado sentencia de remate.
- 5.º Que no se da recurso de casacion sino contra la sentencia que es definitiva en el sentido del artículo 1,011 de la ley de Enjuiciamiento.
- 6.º Que aunque la ley 24, título 31, Partida 3.ª, señala el modo natural y ordinario de extinguirse el usufructo por la muerte del usufructuario, no excluye que pueda estenderse su duracion por condiciones ó pactos que no sean contrarios á su naturaleza y no hagan ilusorio el derecho del propietario; y que la aquiescencia del interesado por un largo periodo de tiempo, tratándose de lo ejecutado por un mandatario, surte los efectos de una ratificacion.

Dice *La Epoca*, hablando de las conferencias entre el señor ministro de Estado y el califa de Marruecos, que intereses de gran cuantía nos llevan á Méjico la situacion de Europa es demasiado grave para que no fijemos en ella toda nuestra consideracion, y en este estado, el verdadero é ilustrado patriotismo aconseja poner feliz cima á la feliz empresa que cubrió nuestras armas de esplendor y de gloria á traves de los campos africanos.

Dice *La España* que en justicia ni el gobierno español ni quizá tampoco el del emperador marroquí aparecen responsables de que no se hayan llevado á debido efecto las estipulaciones que sirvieron de base al ajuste de la paz: el primero ha sostenido el derecho que nos asiste para exigir el cumplimiento de los tratados sin prestarse á hacer en ellos ninguna modificacion que esencialmente los altere; el segundo ha hecho tambien por su parte notorios esfuerzos para dar satisfaccion á tan solemnes compromisos, bien que se hayan estrellado aquellos en las graves dificultades si no invencibles obstáculos que le presentan la penuria de su Erario y otras complicaciones imprevistas.

El gobierno del Perú, de la república hispano-americana ménos digna de consideracion, ha protestado contra la reincorporacion de Santo Domingo á España, permitiéndose el señor presidente peruano infringir el octavo mandamiento con un descafo que raya en lo inverosímil.

El Sr. Ferrer de Couto va á ser fusilado por los peruanos, en carne y hueso si le echan el guante, y si no en efigie como lo ha sido el general Santana. El delito del Sr. Ferrer de Couto es atroz: como que se le acusa de haber celebrado en letras de molde la reincorporacion de Santo Domingo á España. Los periódicos del Perú que hasta aquí olian á guano, huelen ya á guano y á sangre. *El Independiente* de Lima, que es uno de los mas hediondos que en aquel país se publican, despues de tronar contra el Sr. Ferrer de Couto y anunciar que en el pueblo de Piura ha sido fusilado el retrato del general Santana, esclama con una alegría de tigre: Acompañamos los tiros de esa sublime justicia con un ¡Hurrah! de entusiasmo.

## ESTRANJERO.

Montpeller 14 de octubre. Tomamos del *Mensajero del Mediodia* las noticias que publica este periódico sobre los terribles sucesos producidos por la terrible tempestad que estalló en Nimes:

«La tempestad que estalló el viernes por la noche en estas comarcas, siguiendo una direccion general de Nordeste á Sudoeste, ha causado una espantosa catástrofe en las minas de hulla de Bességes (Gard). Habiendo sido invadida por las aguas una de las minas de Lalle, perteneciente á la compañía de fundiciones de Tierra Negra y Bességes, hubo un hundimiento y perecieron ahogados un centenar de obreros.

Luego que el prefecto Gard y demas autoridades llegaron en un tren especial á las minas de Lalle, se enteraron de las medidas que se habian tomado para salvar á los infelices que estaban dentro de la mina; nada se habia omitido, pero la desgracia era irreparable. Viéronse condenados á hacer constar en las diligencias la desaparicion de 117 obreros y los inmensos perjuicios causados á los accionistas de la mina. 1.800,000 metros cúbicos de agua habian invadido la mina y producido gran número de hundimientos. Solo para vaciar los pozos creen los ingenieros que se necesitarán mas de tres meses. La autoridad ha tenido que regresar á Nimes con el corazón desgarrado.

En vista de tan inmensa desgracia, el prefecto M. Dulimbert ha abierto inmediatamente un crédito para socorrer á las numerosas familias cuyos jefes acaban de perecer de una manera tan desastrosa.

La opinion pública, que se alarma fácilmente, echaba la culpa á los ingenieros: pero es lo cierto que habiendo descargado una manga de agua en los cerros que rodean la mina de Lalle, se formó un torrente que habiendo recorrido una parte del territorio perteneciente á la mina, produjo el hundimiento de una galeria desconocida, y en mas corto tiempo del que se necesita para escribirlo, inundó todos los talleres donde se encontraban los operarios. Teniendo cortada la retirada, y habiendo venido para colmo de desgracia los hundimientos á terminar los desastres de la inundacion, ni los capataces siquiera pudieron salvarse. En el mismo momento ocurrió una explosion extraordinaria de gas, volándose una parte de la mina.»

Idem 15.

Se lee en el *Mensajero del Mediodia*:

«Un parte telegráfico nos trajo anoche noticias de Bességes ménos tristes que las precedentes, y que nos apresuramos á transmitir á nuestros lectores. Parece que ahora se tiene alguna esperanza de salvar á los infelices enterrados en la mina de Lalle. No han sucumbido todos como se creyó en un principio, pues se han oido gritos y azadonazos en la galeria subterránea donde están encerrados. Supónese que pudieron guardarse en algunos ramales mas

elevados que el sitio de la inundacion.

El baron Dulimbert, prefecto del Gard, se ha apresurado á regresar al teatro del siniestro, donde dirige los trabajos de salvacion, que se llevan á cabo con suma rapidez en el punto indicado por los gritos de socorro y los gemidos subterráneos. Se esperaba poder comunicar con ellos aquella misma noche. No hay que decir con qué viva emocion se aguardaba este momento por la poblacion entera. Luego que esto se consiga, el prefecto quiere presentarse el primero á esos infelices para animarlos y tranquilizarlos.

Hé aquí cómo se explica que el desastre haya podido ocurrir. La galeria cuyas paredes vinieron abajo á consecuencia de la manga de agua, á la que se agregaron verdaderos torrentes, habia sido abierta al principio los trabajos de escavacion. Pero completamente abandonada cuando se empezó á regularizar la explotacion de la misma, era del todo desconocida para los operarios de las minas. Ha sido precisa la cooperacion simultánea de la manga, del desbordamiento del Ceze, y la agregacion de impetuosos torrentes que afluyeron al mismo punto, único vulnerable de la mina, para que haya podido realizarse la catástrofe de Lalle.»

Este año en Portugal la cosecha de castañas es espantosa segun la expresion de *O Vinato*. No hay memoria de tal abundancia. Las ramas de los castaños se rompen con el peso de los erizos.

## PALMA.

### RESEÑA SANITARIA DEL MES DE SETIEMBRE.

Dijimos en la anterior reseña lo extraño que parecia no se deslinara en los presupuestos de gastos cantidad alguna para el posible saneamiento de la provincia, y que los periódicos de esta capital, que de continuo están clamoreando con exigencias de disposiciones para objetos que, segun nuestro humilde parecer, están muy distantes de la importancia que se les supone, y de la urgencia con que se quiere sean atendidas, y no mereciese á dichos periódicos la mas mínima atencion la salubridad interior de ella; uno de los objetos que de parte de los gobernantes, á nuestro parecer, deberia ocupar un puesto de los preferentes entre los que están á su cuidado; porque la salud de las personas bajo cualquier concepto se tome y se la mire, es cuestion esencial é indispensable al progreso y desarrollo de las naciones; pues faltando ella, todos los medios que se empleen y por esfuerzos que se hagan, jamas se obtendrán los mismos resultados que con poblaciones lozanas y robustas. ¿Se considerará de ningun valor para la agricultura, industria, ciencias, letras, artes etc. el que los habitantes de las ciudades y pueblos estén en pleno goce de salud? ¿La influencia que ejerce el fisico sobre la moral, y la de esta sobre aquel, es tan despreciable que no merezca el cuidado de los que seguramente tendrán el encargo del desarrollo, direccion y conservacion de estas indispensables cualidades, á la utilidad y beneficio de las naciones? Con un fisico lisiado no puede la moral tener siempre aquella accion, que le compete, y con una moral perturbada de precision el fisico recibirá de una manera mas ó ménos notable y directa su influencia; y que de todos modos la habrá.

Las personas en un verdadero estado normal, están en aptitud para todos los trabajos tanto físicos como mentales, pero segun la particular disposicion de cada una y la calidad de aquellos á que se dediquen; no es así empero si están enfermos ó haya algun desarreglo en la parte fisiológica aunque no sea muy interesan-

te: en este caso hay poca ó absoluta posibilidad para el trabajo, y aun, segun la entidad de él, y la indisposicion de la viscera ú órgano padeciente. Se dirá hay sugetos que sin encontrarse en completa salud son laboriosos. Si se pasara á un detenido exámen de la calidad y cantidad del trabajo que estos sugetos prestan, y por otra al que pudieran prestar estando sanos, se veria la diferencia precisa que debiera existir; y como prueba, parangónese el de estos con el de aquellos que están en perfecto estado normal. Téngase presente que la comparacion debe elefctuarse en todos los conceptos y con personas cuyas enfermedades no les pongan absolutamente imposibilitadas. De aquí deberíamos deducir que la robustez física es cualidad indispensable y esencial para la agricultura, industria, artes mecánicas y de todo aquello que hay necesidad de fuerza muscular para su ejecucion, así como lo es la intelectual para las ciencias, letras, comercio, etc., etc.

No es únicamente en lo que acabamos de esponer, que los pueblos obtengan resultados beneficiosos ó adversos, de que sus habitantes sean robustos y sanos, ó enfermos y débiles. La procreacion toma parte tambien en ello, y las generaciones sucesivas con frecuencia heredan las enfermedades ó achaques de sus padres y abuelos, y su endeblez, y esto por precision debe ser un coadyuvante al aumento ó déficit en el número de sus habitantes; pues de unos padres enfermos ó débiles no se puede esperar sino hijos enfermizos caquéticos y poco robustos; los que si no mueren en la infancia, de resultas de la innata indisposicion heredada, que llevan en sí, muchos no pasan de la edad adulta, y la prolongacion de la vida mas allá de ella, como herederos de los autores de sus dias, y de las faltas cometidas por ellos, mas lo nuevamente adquirido resultará un cómputo mas que suficiente para hacer degenerar á la especie. Este cáncer roedor mas de lo que parece, tácito y lentamente, principalmente en las capitales, ciudades, pueblos de mas comunicaciones y concurrencia, es merecedor que se empleen los medios para su estincion, pues de no hacerlo, damos al tiempo por historiador y testigo que patentizará los resultados producidos por él, y que sucesivamente vendrán.

Si fuera posible poseer un dato estadístico del número de los enfermos anuales y el de las enfermedades que hubiesen padecido, con especificacion de los resultados felices ó fatales, no dudáramos asegurar sin temor de exageracion, que la tercera parte lo ménos de las dolencias padecidas en un período de diez años, corresponderian á aquellas cuyas causas productoras pertenecen á las susceptibles de ser removidas. Unase á esto las defunciones precisas que deben causar estas dolencias, en mayor ó menor número segun la gravedad con que se presenten, la influencia de la atmósfera y otras causas, y se tendrá una razon mas en apoyo de lo que estamos sosteniendo.

¿Tantas y tan poderosas son las causas insalubres existentes en esta provincia, que puedan ocasionar en ella un gravamen tal como el supuesto? Si se pasa á un minucioso y razonado exámen de ellas se verá que no sin fundamento lo hemos dicho; y aunque no todas sean de una misma naturaleza, ni de idéntica accion, ni produzcan un mismo resultado, no por eso deben ser desmerecedoras se adopten contra ellas las convenientes disposiciones para su remocion.

El presupuesto de los gastos no debe ser mezquino, y si no es posible de una vez, ni en un año, que no puede serlo el acabar con estas causas, que se efectúe en dos, tres ó mas. Lo que importa es trabajar en ello, no esté desatendida de la manera que lo está una cuestion tan esencial, y como tenemos dicho

y repetimos, los perjuicios que resultan son mayores de lo que á la simple vista parecen; pues á mas de los que á la agricultura, industria, comercio, artes, ciencias, letras etc. les tocan, ¿no serán dignas de la conmiseracion las personas que fueran víctimas de estas causas, aunque las hubiese lo fuesen por actos no voluntarios? En nuestra opinion deben serlo, porque el perjuicio no es simplemente personal, pues participan en mayor ó menor escala, los diferentes ramos citados, mas las poblaciones. Tenemos la creencia que esta opinion seguramente lo será de las demas personas, porque de no serlo, no concebimos pueda haber tanto egoismo en las que por su posicion ú otras circunstancias se crean exentas de la union de estas causas, y por lo mismo se presenten sordas á un sentimiento filantrópico y humanitario, cooperando á la remocion de ellas, sea de la clase que fuese su insalubridad.

Al espresarnos en este artículo de la manera que está, aunque de un modo incompleto y sencillamente, hemos sido guiados por el deseo de demostrar que lo dicho en las reseñas de los meses de agosto y setiembre últimos, sobre la salubridad pública, y de las causas insalubres, lo hicimos con objeto de hacer ver la necesidad de mejorarla, por considerar es una cuestion de primer orden para la sociedad, y por lo mismo merecedora de un puesto preferente á muchas otras, que si bien se presentan con mas ostentacion que ella, pero de ménos utilidades reales, humanitarias y filantrópicas.

Abogamos y estaremos por aquello que á un mismo tiempo reuna la circunstancia de utilidad, filantropía y humanidad; porque la profesion que ejercemos lo es; pero sin apartarnos de la equidad y de la justicia, que consideramos ser una misma cosa, aunque lleven distinta significacion. Esta predileccion no solo la tenemos por sentimiento; si que por conviccion, pues en ella vemos y aguaríamos el progreso y desarrollo de lo anteriormente espresado, y de estos la riqueza, opulencia y el bien estar de la provincia y de la nacion. Mejor es poseer y disfrutar salubridad, las espresadas cualidades y estar ricos, aunque no lo parezcamos, que presentar á los ojos de los estraños lo que real y efectivamente nos falta.

En la sucesiva reseña continuaremos este artículo sobre la insalubridad de la provincia y sus causas.

El estado sanitario de esta ciudad y la de algunos pueblos de la isla ha tenido alguna mejora en este pasado setiembre; no puede decirse lo mismo de los otros: ha continuado en el mismo estado que el anterior agosto. Ninguna influencia notable ha ejercido á nuestro parecer sobre las enfermedades reinantes, los cambios atmosféricos habidos en dicho setiembre, no obstante las lluvias, de los dias anublados, de la baja temperatura señalada por el termómetro, en aquellos dias. Esto nos hace creer que si no todas las mismas causas que en aquel entonces reinaban, al ménos muchas de ellas continúan aun, y probable sea así, por los efectos que se van observando, y mas que la atmósfera ha recobrado mucha parte del carácter que ántes de las lluvias tenia.

Las mismas enfermedades manifestadas en el anterior mes, han tenido lugar en este, con sola la diferencia dicha anteriormente, y la presentacion de algunas que aun no existian. De aqui pues las calenturas intermitentes de todos los tipos, las calenturas gástricas, gastro-biliares, mucosas, gastro-verminosas y tifoideas; las diarreas, disenterias y casos de cólicos; las hemóptisis, hemorragias, metrorragias, y sufrimientos de las vísceras contenidas en la cavidad abdominal; los reumatismos y afecciones nerviosas en mayor número como igualmente las indisposiciones de la cabeza sin carácter grave ni diagnóstico preciso, y

los diviesos. Oftalmias de varios caracteres, y entre ellas la granulosa se han presentado en bastante número, y afecciones catarrales de carácter pneumónico en los niños.

Signe continuando la viruela en su período de declinacion, pero lento, como si tuviera á mal el tener que abandonar del todo esta isla de Mallorca, y no poseer en ella una residencia perpétua, lo que le sería muy fácil si se pusiera en accecho de los no pocos niños y personas que hay no vacunadas, y en disposicion de ser acometidos de ella; unos por descuido, y los otros por esa pernicioso preocupacion en que están bastantes familias contra la vacuna, sin que hayan sido suficientes las razones publicadas en nuestras reseñas, para convencerlas y hacerlas desistir de este empeño que llevan contra la vacunacion. Así es que reina en Binisalem, Buñola, Calviá, Palma y la Puebla.

El número de los sujetos acometidos de ella en los referidos pueblos ha sido de 82, de estos 19 habian sido vacunados, y 63 no lo estaban; 20 la han padecido confluente y los demas discreta.

Las defunciones ocurridas en estos meses, no están en relacion con el número de los enfermos, lo que demuestra que las dolencias ceden á los métodos terapéuticos que para combatir las se emplean, y que su gravedad no es de aquellas que se resisten á todos los medios por bien combinados que estén, que para combatir las ponen en ejecucion los profesores de la ciencia de curar; y mas, que muchas de las defunciones lo han sido de niños, de personas de avanzada edad, y de enfermedades crónicas.

Segun noticias alguno que otro caso se observa de la epizootia del ganado de cerda. Si se lograra desapareciese del todo esta contagiosa enfermedad, que tantos perjuicios ha causado en los años que hace reina, cuanto ganaria la isla en su cria, por ser uno de los artículos mas productores por su esportacion ya engordados ó sin engordar. Fuera de desear por parte de las autoridades ó corporaciones correspondientes se dictaran las disposiciones correspondientes á fin de hacerla desaparecer del todo ya que hasta el presente ninguna que sepamos se haya tomado para beneficio tan productor, y de tanto interes.

La calentura amarilla de que dimos noticia en la reseña del mes de julio haberse presentado en *Saint-Nazaire* poblacion de Francia situada en la desembocadura del río Loira, en el mar Océano, ha cesado sin haberse propagado á ninguna otra poblacion.

Se nos ha comunicado que muchas de las personas que en este mes de setiembre se han dedicado á garbillar y remover el trigo de la cosecha del actual año, al poco tiempo de dedicarse á esta operacion sentian un prurito insoportable en la piel, que les causaba una erupcion exantemática en la misma, en algunas de carácter erisipelatosa, y en otras pustulosa; y ha habido personas que con ménos roce ó comunicacion que aquellas con el trigo han tenido los mismos efectos, si que en menor intensidad. No teníamos noticia que esta simiente ó mas bien, el polvillo que le está pegado, hubiese producido jamas semejantes efectos; el de la cebada y de algunas leguminosas, es cosa bastante sabida suelen producirlo.

El estado atmosférico ha continuado húmedo, aunque en menor grado que el anterior mes, y que por las lluvias y los vientos reinantes en él debiera haberlo sido mas. El barómetro oscilando entre las 27 p. 10 l., y las 28 p. 2 l. El termómetro escala de Reaumur desde los 13 grados sobre cero hasta los 23. En solo dos dias se ha elevado á mayor graduacion que fué á 24. El grado mínimo ha sido tomado desde las diez de la noche á las seis de la mañana y el máximo desde las once de esta hasta las seis de la tar-

de. Los vientos mas dominantes han sido el S.; S. O.; S. E.; y N. La atmósfera ha estado doce dias clara; nueve con nubes; cuatro nublada con lluvias; cinco nublada sin lluvias. En tres dias han soplado fuertes vientos.—A. G.

Ayer empezó á publicarse un nuevo periódico titulado *El Calderon*, destinado á sustituir á *La Charanga* recientemente suprimida, y dirigido tambien por D. Francisco Aznar y Montañés.

Leemos en el *Isteno* de ayer:

«Segun creemos se variará en breve la salida del vapor correo de Barcelona como indicábamos otro dia, es decir saldrá los martes de cada semana en vez de los miércoles como lo efectua ahora. Este cambio es sumamente necesario en razon de que el vapor no tiene el tiempo suficiente para cargar y descargar los géneros que conduce, ocasionando al comercio perjuicios difíciles de calcular.»

Correspondiendo por nuestra parte á la invitacion que el *Correo* de ayer dirige á la prensa de esta capital para que redoble sus esfuerzos á fin de obtener en breve las mejoras que el estado de nuestra isla reclama con urgencia, insertamos á continuacion el artículo que sobre las mismas publica dicho periódico esperando del celo de nuestros diputados que sabrán utilizar toda su legítima influencia en favor del país que les honró con su confianza.

«Pronto se hallarán reunidos en la cámara popular todos los representantes de esta isla. Se encuentran ya en la corte los Sres. General Ameller, Marques de Albranca, D. Manuel María Uhagon y Don Pedro Gual, y hoy ha salido con direccion á ella el Sr. D. José Villalonga y Aguirre. El espíritu de que no dudamos se hallan animados en favor de la Provincia nos hace concebir halagüeñas esperanzas sobre las importantes mejoras que necesita y pide Mallorca, y principalmente sobre la limpia del Puerto, la prolongacion del muelle y la construccion del ferro-carril.

No es nuestro ánimo demostrar lo que está arraigado en el de todos nuestros compatriotas, cuál es la conveniencia y hasta la necesidad de tales mejoras. Sobre ellas están unánimes por la fuerza de la conviccion todos los mallorquines que anhelan el momento de ver emprendidas esas tres obras verdaderamente importantes, en que el país descubre un medio poderoso de engrandecimiento y en que las clases necesitadas han de encontrar por medio del trabajo pan para su sustento. Lo que intentamos es excitar el celo de los Sres. Diputados á fin de que practiquen las mas activas gestiones, y empleen cerca del Gobierno de S. M. toda la influencia legítima que su posicion les dá para adelantar cuanto sea posible la terminacion de los respectivos expedientes; y el gobierno que no dudamos está animado por un laudable deseo de hacer el bien y felicidad de sus gobernados no podrá ménos de acceder á tan justas peticiones.

Conociendo que en las cuestiones de oportunidad es preciso, indispensable, aprovechar todas las coyunturas favorables y considerando que esta es la creencia de los que tienen la mision de velar por nuestros intereses, debemos esperar que las autoridades, que los Sres. Diputados, que cuantas personas se interesan por la prosperidad de la Provincia, que nuestros colegas de Palma, en fin, redoblarán sus esfuerzos para que obtengamos en breve las mejoras que nos ocupan.

Ellas darán mayor valor á nuestros productos, aumentarán nuestras riquezas, duplicando nuestro comercio y poniendo nuestra industria al nivel de la que ejercen las poblaciones mas importantes del litoral del Mediterráneo. Ensayos recientes verificados en el primer arsenal de la monarquía, han demostrado que nuestras lonas podian competir con las mejores de Europa. Nuestros jabones son ya los mas buscados y los que se pagan á mejores precios en el continente Americano; y nuestros vinos y anisados van adquiriendo muy buen nombre en Filipinas y demas puntos de levante y Occania. ¿Qué sucederá el dia en

que tome mas vuelo nuestro comercio, en que cuantos buques crucen por el istmo de Suez tengan que abastecerse de nuestras mercancías en este puerto que les servirá de escala; y en que multitud de estraños visiten nuestra deliciosa Isla y conozcan sus ricos productos? Pues para que Mallorca obtenga estos resultados halagüeños es indispensable que la mano poderosa del gobierno, siempre bienhechora cuando va bien dirigida, desarrolle con las obras mencionadas los gérmenes de nuestra produccion.

Es cierto que por de pronto habrá en el congreso otros asuntos mas importantes por ser de mas general interes, que absorberán la atencion, pero tambien lo es que cuando todos los diputados de una provincia se acercan al poder para pedirle unánimes lo que es justo, posible y de notoria conveniencia pública, raras veces suelen ver frustradas sus esperanzas. Cataluña nos ofrece un testimonio muy elocuente de esta verdad. Vea Mallorca defendidos con igual fervor sus intereses y es indudable que verá tambien satisfechas sus legítimas aspiraciones.»

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN JUAN CAPISTRANO CONFESOR, SAN PEDRO PASCUAL OBISPO Y SAN JUAN BUENO CONFESOR.

San Juan Capistrano, sacerdote insigne de la orden de los menores, por cuya virtud obtuvieron los católicos de Hungría una muy señalada victoria contra el poder formidable del emperador de los turcos, que tenían al principio del siglo XVI puesta en alarma toda la Europa cristiana.

San Pedro Pascual, canónigo de Valencia y despues religioso mercedario. Su caridad en vez de los cautivos le proporcionó la gloria de padecer muchos tormentos, y su sabiduria la honra de ser nombrado obispo de Jaen y arzobispo de Granada, donde fué coronado del martirio en 6 de diciembre de 1300.

CULTOS.

Mañana miércoles

En la parroquia de San Nicolas á las diez y media y durante una misa, tendrá lugar el noveno dia de trecenario de su titular.

En la de San Miguel al anochecer la Rda. Comunidad cantará completas solemnes, en preparacion á la festividad del arcángel San Rafael.

CORTE DE MARÍA.

Dia 23: se hace la visita á la Virgen de la Soledad, iglesia de las Miñonas.

NOVENA

DE LAS BENDITAS ALMAS DEL PURGATORIO.

Al toque de oraciones empezará este santo ejercicio en las iglesias que á continuacion se espresan, siguiendo en los dias inmediatos á la misma hora, y predicando los oradores que respectivamente se indican:

En la parroquia de Santa Eulalia, D. Juan Angelo Torrents.

En Santa Cruz, D. Vicenté Terrasa.

En San Jaime, D. Francisco Vidal.

En San Miguel, D. Miguel Coll.

En San Nicolas, D. Cayetano Ignacio Seguí.

En San Felipe Neri, D. Francisco Molina.

En San Francisco de Asis, D. Lorenzo Pons.

En el oratorio *des Camp Roig*, D. Gerónimo Juliá.

En San Juan, D. Miguel Meliá.

En la iglesia de religiosas de Santa Clara, con meditacion.

En San Cayetano, tambien con oracion.

En la Merced, igualmente con meditacion.

En las dos iglesias que siguen se practicarán por la mañana dicha devocion.

En el Socorro á las seis, celebrándose una misa.

En el Temple á igual hora, con dos misas.

Por todo lo que va sin firma, J. CONFESTÍ Y PONS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 25 de octubre de 1861.

Gefe de dia el Sr. Coronel graduado primer comandante de Luchana, D. Rafael Gutierrez de los Rios.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Boletín comercial.

CAPITANIA DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 19.

De Argel en 2 dias laud San José, de 40 ton., pat. Bernardo Palmer, con 7 marineros, 3 pas. y ganado.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey D. Jaime II, de 372 ton., cap. D. Miguel Morey, con 25 mar., 58 pas., balija y efectos.

De Málaga en 10 dias laud Afortunado, de 19 ton., pat. Antonio Roca, con 4 marineros, aceite y pasas.

De Alicante en 4 dias laud San Telmo, de 43 ton., pat. Gabriel Flexas, con 6 marineros, 1 pas., hierro y efectos.

De id. en id. laud Joven María, de 37 ton., pat. Miguel Vidal, con 6 mar., 2 pas., trigo y efectos.

De Mahón en 2 dias javeque Tercera Dolores, de 80 ton., pat. Juan Carbonell, con 9 mar., 4 pas. y lastre.

Dia 20.

De Villanueva en 3 dias javeque Primera Dolores, de 79 ton., pat. Bartolomé Alemany, con 9 mar. y vino.

De Mahón en 3 dias balandra Carmen, de 13 ton., pat. Juan Prieto, con 2 mar., 3 pas., habas y efectos.

De Alicante en 8 dias laud Magdalena, de 60 ton., pat. Bartolomé Barceló, con 4 mar., 4 pas. y legumbres.

De Barcelona en 4 dias laud Emilio, de 27 ton., pat. Juan Moll, con 5 marineros y lastre.

Dia 21.

De Mahón en 14 horas vapor Mahones, de 87 ton., cap. D. Antonio Victori, con 18 mar., 20 pas., balija y efectos.

De Barcelona en 4 dias brik-barca Lorenzita, de 300 ton., cap. D. Juan Torres, con 14 mar. y lastre.

De Alicante en 6 dias laud Paquito, de 38 ton., pat. Bartolomé Mas, con 6 mar., 1 pas. y trigo.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 21.

Para Iviza y Valencia vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medina, con 22 mar., 62 pas., balija y efectos.

NODRIZAS.—Una natural de Pollensa, de 24 años de edad y la leche de diez meses, desearia criatura para criar en casa de los padres de la misma: darán razon en la manzana 85, núm.º 64, calle del Socós.

Otra de 29 años y cuya leche es de 19 meses solicita lo propio para criar en su casa que la tiene en Inca: informarán en esta imprenta.

VENTAS.—Hay para vender un gran surtido de palos de sabinas para almendros á 15 cuartos uno. Casa de Jaime Pericás (a) Sant, calle de la Carnicería vieja, número 19.

AL PUBLICO.—Se desea encontrar un sugeto que sepa leer y escribir y si es posible algo de latin, para servir como dependiente en una farmacia. En esta imprenta informarán.

SIRVIENTES.—Un joven de 25 años de edad desearia colocacion para escribir y desempeñar la contabilidad ya fuese en algun predio, casa ó almacén: tiene personas que abonarán su conducta. En esta imprenta darán razon.

BAÑOS DE MAR.

Los de frente la puerta del Muelle permanecerán abiertos al público hasta el 26 del corriente.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

3.ª QUINCENA. FUNCION 10.ª

Para mañana miércoles.

Quinta representacion de la gran ópera en 4 actos del maestro Verdi, titulada

UN BALLO IN MASCHERA.

Entrada general 4 reales.

Al paraiso 2.—A las 7 y media.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, núm. 18.

Mr. MARIGNAC acaba de llegar á esta capital procedente de Paris con un grande y variado surtido de estampas de todos tamaños y clases, de las mas modernas que se han fabricado hasta el dia, mapas de las cinco partes del mundo, Atlas de geografia de 20 cartas en castellano, muestras para escribir, estampillas caladas para devocionarios, marcos dorados de todas calidades, negros y ovalados, floreros de marisco de superior calidad y otros efectos concernientes á su tienda; y como siempre ha merecido del público palmeño la mas benévola acogida, se lo anuncia para manifestarle su llegada.

Se venderá todo á precio sumamente barato.

## LA UNION,

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Á PRIMA FIJA,

autorizada por Real decreto de 31 de diciembre de 1856.

RESPONSABILIDAD DE ESTA COMPANÍA.

Su capital social consistente en treinta y dos millones de reales, y ademas el importe de las primas á cobrar sobre los seguros admitidos hasta 31 de diciembre de 1860, sin perjuicio del aumento anual de los nuevos seguros.

### CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, y presidente del Tribunal mayor de Cuentas del Reino.

Vice-Presidente, el Excmo. Sr. Conde de Villanueva de la Barca, propietario y Senador del Reino.

Vocal, el Sr. D. J. Singher, ex-director general de esta Compañía.

Vocal, el Sr. D. Luis Guilhou, director de la compañía general de Crédito en España.

Vocal, el Sr. D. Juan Pedro Muchada, del comercio, Diputado á Cortes.

Vocal, el Sr. D. Juan de Castro y Fontela, capitalista y propietario.

Director general . . . . . Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.

Director adjunto . . . . . Sr. D. Miguel de Orive.

Sub-director en esta provincia. D. Eduardo Infante y Olivares.

Esta gran Compañía Nacional establecida sobre las bases mas sólidas y bajo la proteccion del Gobierno de S. M., presenta todas las garantías apetecibles, y asegura contra el incendio, por primas fijas tan moderadas como las de cualquiera otra Compañía, todos los objetos muebles é inmuebles, aun cuando el incendio sea originado por el fuego del cielo y por las explosiones del gas.

Asegura tambien contra los daños que resulte de la explosion del gas que no produce incendio, y contra la explosion de las máquinas de vapor mediante una prima económica para cada clase de estos riesgos.

La prima del primer año se paga al contado y las demas al principio de cada año correspondiente al seguro.

El asegurado tiene la facultad de pagar al contado todas las primas, en cuyo caso la Compañía le rebaja la de un año sobre seis.

Esta tiene como base principal del crédito que gozan sus operaciones, la pronta y exacta liquidacion de sus siniestros.

El pago de estos se efectúa al contado en la Direccion general en Madrid, ó en sus Agencias de Provincia.

Para esplicaciones mas detalladas y contratar seguros dirigirse á la Sub-Direccion sita en la cuesta nueva de Santo Domingo, núm. 68-2.º, piso principal.

### VENTAS.

En la tienda del patron Ginard, sita en el centro de la calle d'en Morey, números 43 y 44, acaba de recibirse manteca nueva de Flandes, de superior calidad, y garbanzos saucos: todo se vende á precios cómodos.

Hay de venta almendros de varias clases, y al precio de dos, tres y cuatro reales vellon, cada uno; es decir, de tres sueldos, cuatro y medio y seis. En la librería de esta imprenta darán razon.

### AVISO IMPORTANTE.

No conviniendo al dueño del establecimiento *La Linda*, situada en el *Pas d'en Quint*, el seguir en el ramo de lencería ha resuelto liquidar definitivamente todos los artículos pertenecientes al mismo como son; pecherías, lencerías, pañolerías y otros, haciendo desde hoy una gran rebaja en todos sus precios; quedando en lo sucesivo con solo el ramo de modas para señoras, donde se hallará un surtido completo de lo mas elegante y de última novedad.

### ALQUILERES.

Está para alquilar la casa tienda número 80, frente á San Nicolas, tiene dos cuartos dormitorio y demas comodidades apetecibles. En la tienda del lado número 81 informarán de su dueño.

En la manzana 49, número 19, calle de *can Pont* y *Vich*, hay para alquilar unos entresuelos con tres cuartos dormitorio, agua de fuente y demas comodidades apetecibles. Informarán en el horno de la Herrería alta, manzana 81, número 1.º

ARRIENDO.—Está para arrendar el horno de frente el oratorio de Ntra. Señora de la Paz, provisto de todos los necesarios enseres para su ajuste. Véanse con su dueño que vive calle de las Pusas, núm. 19, cuarto 2.º

### AVISO AL PUBLICO.

D. Segismundo Taylor, ántes Taylor y Schwallb, participa al respetable público de Mallorca, que llegará á Palma á mediados del mes de octubre con un grande y buen surtido de géneros de óptica de las mejores fábricas de Baviera.

## GRAN SURTIDO

de guarniciones y arcos de montar nunca visto en esta capital, desde las de mayor lujo hasta la mayor sencillez y baratura.

Las personas que gusten examinarlas podrán dirigirse al almacén de Bernardo Obrador tapicero, sillero y guarnicionero, sito en la plaza de Cort.

Precios, desde cuatrocientos hasta seis mil reales.

Se encontrarán en venta sofás, butacas, sillas, sillones y todos los demas productos de su industria á precios equitativos.

Coleccion completa de bragueros de todas clases, suspensorios, algalias, brazaletes, pesarios, biberones, pezoneras y demas artículos análogos, todo de lo mas selecto y moderno.

Cofres, sacos de noche, bolsas de viaje, maletas y demas avios útiles para viajar.

Y ademas otra infinidad de artículos que se hallarán de manifiesto en el citado almacén.

### NODRIZAS.

Una de 26 años de edad y la leche de 7 meses desearia encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma. En la plazuela de San Antonio de Padua núm. 7, darán razon.

## EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS,

COMPANÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA,

Autorizada por Real órden de 25 de noviembre de 1851, previa consulta del Consejo Real.

Formacion de capitales, dotes, rentas vitalicias.—Redencion del servicio militar.

BAJO LA INSPECCION Y PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Inversion inmediata de los fondos recaudados en títulos de la Renta diferida y consolidada del 3 por 100 español.

UN DELEGADO DEL GOBIERNO DE S. M. VIGILA LAS OPERACIONES DE LA COMPANÍA.

### CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente.

Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador.

Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado.

Sr. D. Martin Garcia de Loygorri, propietario y brigadier de ejército.

Excmo. Sr. D. Pedro Tomas de Córdoba, marques de Casa-Córdoba, propietario.

Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario.

Sr. D. Felipe Juste, comerciante.

Sr. D. José Magaz, propietario y oficial del ministerio de Hacienda.

Sr. D. Fermin de la Fuente y Apecechea, propietario.

Excmo. Sr. Marques de Villamagna, Gentilhombre de S. M.

Sr. D. José Hermenegildo de Amirola, abogado y propietario.

Sr. D. Fernando de Madrazo, abogado.—Secretario vocal.

Director general . . . . . Excmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.

Director adjunto . . . . . Sr. D. Miguel de Orive.

Sub-Director en esta provincia. Sr. D. Eduardo Infante y Olivares.

La Gerencia de El Porvenir de las Familias, está á cargo de la Compañía anónima de seguros La Union, cuyo capital de 32 millones de reales, completamente independiente de los fondos de las asociaciones, responde de estos así como de la administracion de las mismas, por larga que sea su duracion.

Para esplicaciones mas detalladas y contratar seguros dirigirse á la Sub-Direccion sita en la cuesta de Santo Domingo, núm. 68-2.º, piso principal.

### ALQUILER Y VENTA DE MUEBLES.

En los pórticos de Santo Domingo hay un vasto local con tres grandes puertas exteriores y sus correspondientes vidrieras, que se alquilará así todo junto como dividido en dos tiendas con su habitacion respectiva: se advierte que dicho local se halla canalizado y con los aparatos necesarios para iluminarse por el gas, y tambien empapelado en su mayor parte.

En el mismo local se hallarán de venta con notable rebaja de precio varios muebles nuevos de moderna construccion, su mayor parte maqueados.

## LIBRERIA DE GUASP.

Se ha recibido nueva remesa de ejemplares de la

### LEY HIPOTECARIA.

Se admiten encargos para la adquisicion de la obra titulada: *Comentarios, formularios y concordancias de la ley hipotecaria con los códigos extranjeros*, por D. José Gonzalo de las Casas, director de la *Gaceta del notariado*, y notario del ilustre colegio de Madrid.

En esta librería se hallan de venta ejemplares del *Boletin oficial* de esta provincia, que contiene la

### ESPOSICION Y REAL DECRETO

sobre las nuevas tarifas del papel sellado,

cuya Real disposicion deberá empezar á regir desde 1.º de enero del año próximo.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRESA DE DON FELIPE GUASP, IMPRESOR REAL.

EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERN.